



Cooperativa Cafetera de Colombia
CAFECOL
Nit. 810.003.952-9

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS NUMERAL 13
PARAGRAFO 2 ARTÍCULO 364-5E.T.**

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la **COOPERATIVA CAFETERA DE COLOMBIA CAFECOL:**

Que la **COOPERATIVA CAFETERA DE COLOMBIA CAFECOL**, entidad con NIT 810.003.952-9, ha cumplido durante el año gravable 2020 con todos los requisitos a los que hace referencia el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, así como con las demás disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios. Adicionalmente certificamos que a la fecha de esta certificación la Declaración de Renta del año gravable 2020 no ha sido presentada, ya que a la presentación de este informe su fecha de vencimiento no ha llegado, y también además porque a la fecha de esta certificación el servicio informático electrónico de la Dian no ha habilitado el formulario 110 que permita realizar el proceso de diligenciamiento y presentación de la declaración. Para constancia se firma en Manizales, a los 8 días del mes de marzo del año 2.021

NICOLAS AUGUSTO HINCAPIE
Representante legal Cafecol
C.C. # 10.276.503 Manizales

JHON JAIRO AGUDELO
Revisor Fiscal Cafecol
TP # 40616-T